



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

VII Legislatura

Pamplona, 7 de octubre de 2009

NÚM. 32

---

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NEKANE PÉREZ IRAZABAL

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2009**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el acuerdo político a realizar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca sobre [política lingüística](#).
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la motivación por la cual se está retrasando la construcción del [Conservatorio Superior y Profesional de Música](#).

## S U M A R I O

Comienza la sesión a las 11 horas y 5 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el acuerdo político a realizar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca sobre política lingüística (Pág. 2).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Mangado Cortes, González García (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Arraiza Zorzano (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de

Demócratas de Navarra), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 57 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la motivación por la cual se está retrasando la construcción del Conservatorio Superior y Profesional de Música (Pág. 11).**

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Mangado Cortes (Pág. 11).

A continuación interviene el Consejero de Educación, señor Catalán Higuera (Pág. 12).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra las señoras Mangado Cortes, González García y Arraiza Zorzano y el señor Burguete Torres, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 14).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 44 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 5 MINUTOS.)

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre el acuerdo político a realizar con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca sobre política lingüística.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (1): *Egun on denoi. Gaur bi agerraldi dauzkagu gai zerrendan. Biak Nafarroa Bai parlamentu-taldeak eskatuak dira. Hasi baino lehen, ongi etorria eman nahi diogu kontseilari berriari eta laguntzen diotenei baita ere.*

*Deus gehiago erran baino lehen, lehenbiziko puntuan hizkuntza politikaren inguruan Euskal Autonomia Erkidegoarekin itxi beharreko akordioaren berri emanen digu kontseilariak. Mangado andreak du hitza agerraldia aurkezteko.*

SRA. MANGADO CORTES (2): *Mila esker, mahaiburu andrea. Ongi etorri, Hezkuntza kontseilari berria den Alberto Catalán jauna. Espero nuen Carlos Pérez-Nievas hemen ikustea. Nire sor-*

*presa eta harridura handia izan da, ez nintzelako egon. Espero dut Carlosi gauzak ongi joatea, eta espero dut ere zuk arrakasta izatea Hezkuntza Departamentuan, harreman onak izatea eta behar den lana egitea.*

*Quiero en esta circunstancia, como he dicho en euskera, con la pena y el recuerdo del Consejero cesado, dar la bienvenida al nuevo Consejero de Educación, don Alberto Catalán, así como a don Javier Azanza y al equipo que le acompaña.*

*Quiero hacer otra salvedad, y esta es de agradecimiento a este grupo y a todas las personas porque, en fin, han sido muchas las muestras y he sido feliz, quiero decir, feliz por las muestras de afecto, que nunca se sabe hasta dónde te puede marcar eso, y ha sido una cosa que me ha llegado mucho a este corazón que está más sano de lo que yo pensaba. Así que, bueno, iremos poliki-poliki y a por ello. Eskerrik asko, guztioi.*

*El tema es acerca de las relaciones, de esos convenios, de esa especie de lazos que se volvían a establecer después de trece años de incapacidad absoluta por llegar cuando menos a unas mínimas*

(1) Traducción en pág. 18.

(2) Traducción en pág. 18.

conversaciones, como son de buen entendimiento, entre regiones o provincias limítrofes que tienen cosas muy comunes. En este caso, en su primera comparecencia el Consejero de Educación dio a conocer respecto a política lingüística que la intención del departamento y del propio Gobierno de Navarra eran normalizar el uso y el mismo sentido del euskera como patrimonio de todos los navarros y de todas las navarras.

Como todos y todas sabemos, la primera reunión se celebró en febrero, estando el antiguo Gobierno Vasco, sobre todo para ver la alfabetización de adultos y luego también para adecuar un poco los mismos temas para el título EGA. Con posterioridad, en el mes de julio hubo el protocolo o un primer contacto entre los dos Ejecutivos, el Presidente del Gobierno de Navarra y el Presidente de la Comunidad Autónoma Vasca. Se establecía un convenio de colaboración y se comentaba que expresamente sería en temas como el euskera, la Euskal Telebista, la captación ante el apagón analógico y, por otro lado, el TAV. A finales de julio, nuevamente, se estuvo hablando de que cada tema correspondería a sus departamentos y en este caso había un convenio de acuerdo respecto a política lingüística que se firmaría y se visualizaría en el mes de agosto. Este es, precisamente, el objeto de nuestra petición de comparecencia.

En la noticia de la firma del acuerdo se decía que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca destinaba un dinero para promocionar el euskera, la lengua común del pueblo de los vascos, de Euskal Herria, y entonces se hacía a través de convenios o de una serie de convocatorias. En este caso, en el convenio a firmar en el mes de agosto se decía que sería el propio Gobierno de Navarra el que distribuirá esos fondos que provenían de la Comunidad Autónoma Vasca.

Bueno, pues nos preocupa y queremos saber cómo van y si se han establecido ya los contactos, si se ha firmado algo. Sabemos que hay conversaciones, pero no sabemos a qué van encaminadas, si hay intención de distribuir ese dinero o que, lógicamente, quien da el dinero sea el que a través de los conductos normales lo reparta. En fin, esa es nuestra duda y nuestra petición, señor Consejero. Mila esker aunitz.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (3): Mila esker zuri. Ongi etorri eta zaindu. Kontseilari jaunak du hitza, nahi duenean.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Muchísimas gracias. Muy buenos días. Lo importante creo que tiene que ser lo primero, y por eso, sinceramente, los miembros de esta Mesa y también los de los medios de comuni-

cación nos congratulamos de que la señora Mangado se haya recuperado, que vaya volviendo poco a poco a la normalidad y, además, que ese corazoncito esté muchísimo mejor de lo que pensaba. Creo que lo tiene tan grande que en ocasiones, como a otras personas, da ciertos avisos que es bueno tenerlos en cuenta, pero, sobre todo, no agobiarse y mirar el futuro creo que con ganas, con ilusión y, si me lo permite, también con pasión, señora Mangado.

Quisiera comentarles, en primer lugar, que me acompañan, aunque algunos de ustedes ya los conocen, el propio responsable del Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea, Xabier Azanza, y también el Jefe de Gabinete del departamento, Javier de la Merced.

Señorías, comparezco por primera vez, tras ser nombrado Consejero de Educación, ante esta Comisión del Parlamento de Navarra que no me resulta extraña, eso también lo he de decir; ya que formé parte de la misma durante varios años –iba a decir muchos años– porque era uno de los Parlamentarios que tenía la adscripción, fundamentalmente, en dos Comisiones: en la Comisión de Educación y en la Comisión de Sanidad. Recuerdo aquellas aplicaciones de la Logse que tanto debate generaron en esta Comisión de Educación. Por entonces era Consejero el señor Marcotegui y Director General don Santiago Arellano, con lo que ustedes se imaginan que estaba garantizado el debate y las largas jornadas a la hora de abordar los temas educativos. Ahí también había ilusión y pasión por los miembros de aquella Comisión y del Gobierno de Navarra.

Esta Comisión con los temas que hoy aborda había sido fijada, y eso también lo quiero decir, con anterioridad al cambio producido al frente del Departamento de Educación, de acuerdo con el anterior titular del mismo, por lo que también es cierto que no he tenido ningún inconveniente en que se siguiese manteniendo a pesar de los escasos días, ni siquiera una semana, transcurridos desde la toma de posesión como responsable del Departamento de Educación, concretamente el pasado jueves 1 de octubre.

De todos es conocido, porque así se ha manifestado, la determinación de no alterar la actividad prevista tanto por el departamento como por este Parlamento en relación con los temas que se vienen planteando a lo largo de esta legislatura y también hemos dejado muy clara la idea de continuar con la labor realizada por el anterior Consejero, a quien desde aquí quiero agradecer la labor realizada durante estos dos años que ha estado al frente del Departamento de Educación, que he

(3) Traducción en pág. 18.

*tenido la oportunidad de tenerlo como compañero, como amigo en el propio Gobierno de Navarra y que tampoco tengo ninguna duda de que va a seguir siendo amigo fuera de estas responsabilidades políticas.*

*Asimismo, debo expresarles mi voluntad y disposición a la hora de comparecer en el Parlamento, siempre que sea requerido por sus señorías, para darles la información que soliciten, incluso también a iniciativa propia cuando desde el propio departamento consideremos que tenemos que dar información a esta Comisión y, por lo tanto, al Parlamento de Navarra. Además, no puede ser de otra manera porque no debemos olvidar que este Consejero también es responsable de las relaciones del Gobierno de Navarra con el propio Parlamento y el ejemplo lo debe dar uno mismo. En esa línea sepan ustedes que estoy a su entera disposición para facilitarles la información, para solucionarles, si es posible, las dudas o aquellas inquietudes que puedan plantear al Departamento de Educación.*

*Uno de los objetivos del Gobierno de Navarra en la presente legislatura, como recordaba la señora Mangado, ha sido intensificar las relaciones institucionales con las comunidades limítrofes, es decir, con la Comunidad Autónoma de Aragón, con la Comunidad Autónoma Vasca y con la Comunidad Autónoma de La Rioja, todo ello a través de la cooperación en asuntos y proyectos de interés para los ciudadanos de unas y otras comunidades. Es este un compromiso que el Consejero que les habla conoce también perfectamente y en este objetivo me he involucrado e implicado de manera especial porque, como todos ustedes saben también, tenemos las responsabilidades del Departamento de Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra.*

*Conforme al citado compromiso, el Gobierno de Navarra ha dado los pasos necesarios para intensificar las relaciones con las comunidades limítrofes firmando un protocolo de colaboración interautonómica con cada uno de sus gobiernos, con los que se pretende reforzar la colaboración ya existente, ampliándola a otros ámbitos de gestión sobre los que tenemos competencias y teniendo siempre presente como objetivo la mejora de los servicios que se prestan a los ciudadanos de las citadas comunidades, especialmente a los que viven en las zonas colindantes. Por tanto, en el marco de este compromiso se sitúa el protocolo de colaboración firmado entre el Presidente de Navarra y el de la Comunidad Autónoma Vasca el pasado 3 de julio en el Palacio de Navarra.*

*Como dijo el propio Presidente Sanz en su discurso de investidura, la colaboración y la cooperación, en este caso de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca, es algo consustancial con el*

*progreso y desarrollo social que persiguen los ciudadanos de cada territorio y se orienta de igual manera hacia Aragón, La Rioja o Castilla y León. No solo son los gobiernos quienes establecen las relaciones entre las comunidades, sino el interés general de los ciudadanos quienes las promueven.*

*En dicho protocolo se manifiesta la necesidad de mantener relaciones basadas en los principios de colaboración y cooperación, la necesidad de acciones comunes por parte de las dos comunidades autónomas afectadas y que la colaboración se encuadre dentro del marco constitucional del Estado de las autonomías. También se señala que la relación existente entre la Comunidad Foral de Navarra y la Comunidad Autónoma Vasca, debido entre otras razones al hecho de ser limítrofes y al fomento de una buena relación de vecindad, nos lleva a establecer vínculos que mejoren la coordinación de actuaciones de sus Administraciones.*

*Son tres, como recordaba la señora Mangado en su intervención, los ámbitos de actuación en los que se manifiesta este protocolo general de colaboración y en el que se recoge la disposición para establecer mecanismos de colaboración específicos: infraestructuras, tanto ferroviarias como de desarrollo de áreas logísticas y de intermodalidad; difusión de los servicios de ETB 1 y ETB 2 en Navarra; y política lingüística.*

*Sobre esta última materia se señala que el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca y el Gobierno de la Comunidad Foral de Navarra consideran adecuado establecer líneas de colaboración basadas en el respeto institucional, en la realidad sociolingüística de ambas comunidades y en las competencias atribuidas respectivamente en las normas que regulan la materia.*

*A este respecto, ambos gobiernos señalaron que las lenguas constituyen un elemento principal del patrimonio cultural y las comunidades deben colaborar para preservar y proteger. De ahí que como hecho patrimonial y vínculo cultural acordaron desde sus respectivas competencias convenir proteger el euskera. Comparten también el interés por el intercambio de experiencias e información en materia lingüística considerando el euskera como idioma que enriquece el patrimonio cultural. En este sentido, buscando acuerdo con la Administración de Aquitania se convino en la realización de planes de ayudas para actividades de fomento del euskera o acciones culturales en euskera por parte de las personas o entidades. Conviene también en establecer los vínculos para impulsar la investigación, documentación y política lingüística con el fin de mejorar la cooperación e interrelación en materia del euskera, especialmente en materia de política lingüística, donde se intercambiarán información, conocimiento y coordinación.*

*El protocolo general establecía que las condiciones particulares relativas a la financiación, organización y ejecución de las acciones concretas serían establecidas para cada caso particular en el convenio específico a suscribir por los consejeros competentes por razón de la materia.*

*Con posterioridad a la firma del protocolo general de colaboración se han producido, como usted misma conoce, diversos contactos entre los responsables de ambas instituciones. De entre todos ellos podemos destacar el encuentro celebrado el pasado 3 de septiembre en Vitoria, más concretamente en la sede de la Lendakaritza. En dicha reunión las Administraciones convienen la voluntad de suscribir en un futuro un acuerdo de colaboración en materia de política lingüística para el fomento del euskera con dos apartados principales: por una parte, el establecimiento de unos fondos económicos por parte de las distintas Administraciones para subvencionar actividades de promoción del euskera realizadas por distintas asociaciones o entidades tanto en Navarra como al otro lado de los Pirineos; por otra parte, el intercambio de información, colaboración y coordinación en determinadas materias de interés conjunto.*

*Las materias que se establecieron como prioritarias fueron, entre otras, las siguientes. Se constató la necesidad de tener un currículum básico y común de euskera para los adultos en los distintos niveles del marco europeo de referencia desde el A1 hasta el C1. Acreditación de los conocimientos y reconocimiento de las titulaciones expedidas por el resto de Administraciones. Así, la colaboración existente entre el Gobierno Vasco y el navarro para la expedición y el reconocimiento del título EGA debía extenderse al resto de titulaciones y a los expedidos por las autoridades francesas. Intercambios técnicos en materia de política lingüística. También se valoró la posibilidad de suscribir un convenio entre Administraciones y Euskaltzaindia, en el que también tendrían cabida las tres Diputaciones de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, fundadoras junto a la de Navarra de la Real Academia de la Lengua Vasca hace noventa años.*

*En materia de formación se han mantenido reuniones con el Instituto de alfabetización y euskaldunización de adultos, HABE, para conocer sus experiencias tanto en cuanto a metodologías y materiales como a convocatorias de subvenciones. En dichas reuniones se han conocido los sistemas de autoaprendizaje de los que disponen en los euskaltegis, homologados por HABE. A los técnicos de formación del Instituto Navarro del Vascuence-Euskarabidea y a los de Zubiarte se les ha ofertado la formación que se imparte en HABE para los*

*profesores. Finalmente, se les han remitido los trabajos actualizados del currículum que está siendo elaborado por Euskarabidea en colaboración con distintos expertos navarros en la materia.*

*Estos son los pasos dados hasta la fecha de hoy en relación con el acuerdo en política lingüística y los encuentros mantenidos con el Gobierno de la Comunidad Autónoma Vasca encaminados a este acuerdo, encuentros que continuarán con el objetivo de ir desarrollando el protocolo general de colaboración interautonómica firmado el pasado 3 de julio, de la misma manera que se hará con las otras dos comunidades autónomas, tanto la Comunidad Autónoma de Aragón como la de La Rioja, que tienen también firmados los correspondientes protocolos de colaboración. Con estos protocolos se pretende emprender un camino de cooperación basado en el respeto a la realidad institucional y a las competencias que cada una de las comunidades, en este caso nos estamos refiriendo a la Comunidad Autónoma Vasca y a la Comunidad Foral de Navarra, tienen atribuidas en las diferentes materias y actuaciones objeto del protocolo de colaboración.*

*Esto es cuanto tengo que informar, independientemente de otras cuestiones que se puedan plantear en el debate. Muchas gracias.*

*SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (4): Eskerrik asko. Txanda bat irekiko dugu. Lehenbiziko txandan, María Luisa Mangadok hitz egingen du.*

*SRA. MANGADO CORTES: Mila esker, Mahaiburu andrea. A vuela pluma he cogido algunas notas. Estos protocolos de colaboración que se establecen, y entiendo así, con características diferentes en lo que se refiere a Navarra, con la forma común que es el euskera, llevan a establecer en este caso a suscribir una serie de conciertos.*

*Luego, lo que a nuestro grupo le podría interesar más es el intercambio o establecimiento de fondos económicos. A eso me refería específicamente. ¿Por qué me refería a eso específicamente? Hay una cuestión que digo: bien, colaboración. Tal y como apareció la noticia, y eso es lo que quiero que me aclare el señor Consejero, el Gobierno Vasco destina un dinero en concreto, o sea, entiende que es precisamente el pueblo o Euskal Herria, que es el pueblo del euskera, por lo tanto, ahí el concepto de preservar la lengua en una unidad, que lo es, y destina un dinero que sea tanto para la Comunidad Autónoma como para Navarra o para los tres herrialdes de Iparralde que también tienen necesidad de preservar esto. Cuando leímos la noticia, precisamente, el Gobierno de Navarra sería el que recepcionase la canti-*

(4) Traducción en pág. 18.

dad de dinero destinada desde el Gobierno Vasco y luego la repartiría. Y aquí viene nuestra duda.

Tenemos problemas serios y los hemos denunciado, señor Catalán, una y otra vez con esto. Tenemos problemas porque en la propia ley del euskera se está hablando de que el euskera no solamente se va a proteger sino que se va a promocionar y para ello se pondrán los medios necesarios para que eso sea posible, con un incremento que vaya con arreglo a lo que es el propio ciclo de la vida. Sin embargo, nos encontramos con la ejecución de partidas de este año destinadas a Euskarabidea, que se refieren específicamente al impulso del euskera, como son plan a los Ayuntamientos de fomento y promoción del euskera, que están al límite cero. Había otra también, con un acuerdo parlamentario, de suscribir el contrato de los medios de comunicación en euskera. Sabemos, porque estuvimos en Euskarabidea y se nos hizo saber, que tenía una partida destinada de doscientos cuarenta y nueve mil euros y a la hora de la ejecución vemos que está a cero. Tenemos actividades culturales de promoción del euskera que también está a cero.

Luego, tal como ve el Gobierno el impulso del euskera, cuando se dice defensor del euskera y, sin embargo, para la defensa, que es el argumento económico, y, sobre todo, el querer impulsar, apoyar y promocionar, vemos que hay una serie de trampas legales de alguna forma cuando dicen: bueno, usted no es legal, porque yo hago las leyes pero usted no es legal, por lo tanto, subvención ninguna. Pero tampoco pone los medios cuando, por ejemplo, el Comité de Expertos de Europa en el compromiso adquirido por su Gobierno dice que en esta Comunidad y, precisamente, en la zona mixta tiene que existir un medio de comunicación en euskera. En estos momentos todavía ni se ve la luz. Yo a usted concretamente le pregunté y también aquí aprobamos una moción para que se haga la oferta de las licencias y, sin embargo, todo está parado, calma chicha, en cuanto se remueve algo del euskera empezamos ya a soltar txinpartas como, por ejemplo, en el anterior Pleno.

Con esto, ¿qué quiero decir? Que queda la duda de si el dinero que viene de la Comunidad Autónoma Vasca a través de convenios, a través de otra serie de otros medios, llega a manos del Gobierno de Navarra, ¿qué va a pasar con Euskalerrria Irratia? Pongo por caso. Como no es legal, eso ya no corresponde, o sea, nuevamente va a ser así. ¿Qué va a pasar? Que luego la definición de lo que sean los medios en euskera, pongo por caso Radio María, digo, que si quiere subvención a lo

mejor porque diga egun on, jaun-andreok, según la Administración, va a tener una subvención equis.

La propia ley del euskera cuando habla de los medios de comunicación y las Administraciones Públicas, y vuelvo a repetir, dice: “promoverán la progresiva presencia del vascuence en los medios de comunicación social públicos y privados. A tal fin, el Gobierno de Navarra elaborará planes de apoyo económico y material para que los medios de comunicación empleen el vascuence de forma habitual y progresiva”.

Don Alberto Catalán, con mi bienvenida, nuevamente, esperamos que con las licencias de frecuencia modulada que se van a rescatar y, sobre todo, con el acuerdo de este Parlamento y con querer hacerlo, tengamos una emisora en euskera tal y como dice el Comité de Expertos, pues Euskalerrria Irratia lleva más de veinte años emitiendo gratis et amore, gracias al sustento de los socios. Espero que no tenga que ser el Gobierno de Navarra con estrechez de miras, que así lo entiende mi grupo, el que haga el reparto de un dinero que es ajeno, pues a quien le correspondería hacer esa inversión es al Ejecutivo navarro.

Por lo tanto, a mí me gustaría de alguna forma clarificar. No sé si aquí cuando se hacen los convenios va a ser yo pongo setenta y yo pongo treinta, y el resto sería hasta cien. O sea, creo que cuando se trata del patrimonio y del querer es el nuestro y aquí no se habla de crisis. En todas las crisis están todos los asuntos que nos afectan.

Luego, por otro lado, habla del acuerdo de Aquitania. Ya hubo anteriormente pero lo hemos ido cortando todo, Alberto, es así. A mí me gustaría, de verdad, creerles y que sí, normalización del euskera, como se entiende, que es nuestro patrimonio, es nuestra lengua y el derecho que tenemos y, además, no el derecho, creo que al final conocer su historia y conocer sus raíces enriquece personalmente a todo el mundo. Yo alguna vez he ido a ver el Románico y digo: vamos a ver una piedra y, qué piedra, siete fotos, vemos allí absolutamente todo, conocemos la historia y, sin embargo, en otros sitios donde hay mucha pues parece que no tanto. Aquí tenemos una lengua y, seguramente, los que vienen a visitar dirían: qué cosa, qué riqueza tienen y luego cuando ven lo que hay de por medio pues no es tanto. Bueno, espero su respuesta. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (5): Eskerrik asko, Mangado andrea. González andreak du hitza.

(5) Traducción en pág. 18.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Lo primero de todo es dar la bienvenida y reiterar una vez más nuestra enhorabuena, como no podía ser de otra manera, al nuevo Consejero, don Alberto Catalán, y dar la bienvenida también a su Jefe de Gabinete y al Director-Gerente de Euskarabidea-Instituto Navarro del Vascuence.*

*Ciñéndose UPN en este caso a la comparecencia pedida por Nafarroa Bai, en la que habla en líneas muy generales del acuerdo político sobre política lingüística con la Comunidad Autónoma Vasca porque la señora Mangado siempre habla de muchas más cosas que no sé si se refieren a la petición de comparecencia o no, pero sí que al final salen muchos temas y nosotros en este caso sí que nos vamos a ceñir a lo que ha sido la comparecencia del Consejero y pienso que será él mismo quien contestará a todas las preguntas que han surgido.*

*Lo que tiene que decir UPN en cuanto a esta comparecencia es que este acuerdo firmado con la CAV se enmarca dentro de los diferentes acuerdos que este Gobierno firma con las comunidades autónomas limítrofes. Este acuerdo, concretamente, como muy bien ha dicho el señor Consejero, se basa en tres puntos referidos a las infraestructuras, a la difusión de los medios de comunicación y a la política lingüística en cuanto, cómo no, a la realidad idiomática tanto de la Comunidad Foral como de la Comunidad Autónoma Vasca. El señor Consejero nos ha descrito diferentes puntos señalados, y él, además, los ha descrito de una manera muy detallada en cuanto a intercambio de experiencias, impulsar la investigación y la documentación del vascuence, la formación de adultos y un tema importante, el establecimiento de un currículo común en las dos comunidades y en parte de Francia, como así también las acreditaciones académicas que son tan importantes, etcétera.*

*Por lo tanto, desde UPN diré muy brevemente que esperamos continuar colaborando y trabajando con la Comunidad Autónoma Vasca, como no puede ser de otra manera, y como se está haciendo, además, con otras comunidades, como ya ha dicho el propio Consejero, en las distintas materias y actuaciones, pero siempre desde el respeto institucional y diferenciado de las dos comunidades autónomas. Por lo tanto, desde UPN reiteramos otra vez nuestra enhorabuena y nada más. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (6): *Eskerrik asko zuri. Arraiza andreak du hitza.*

SRA. ARRAIZA ZORZANO: *Muchas gracias, señora Presidenta, eskerrik asko. Buenos días, señor Consejero de Educación, señor Azanza y señor De la Merced, bienvenidos.*

*Señora Presidenta, si no le importa, me va a permitir un pequeño preámbulo de bienvenida porque quizá la cosa sería que usted viniera para una cuestión genérica, pero los calendarios y la vida es inexorable y pasa por encima de todos y de todo. En primer lugar, me alegro muchísimo de que en la última sesión de trabajo que tuvimos en esta Comisión de Educación, a propósito de la ejecución presupuestaria, en la que compareció el señor Pérez-Nievas, me quedase la satisfacción íntima de haber felicitado al Consejero en aquel momento porque en el aspecto que estaba en cuestión, que tenía que ver con construcciones escolares, el trabajo había sido realmente bueno y así se lo reconocí. Con esto quiero decirle que, probablemente, discrepemos en algunos puntos y para eso se hicieron los Parlamentos, para la deliberación y para que los diferentes puntos de vista pudieran ser tratados y argumentados con el fin de llegar a las mejores soluciones, y cuando discrepe con usted será porque es natural, porque podremos tener puntos de vista diferentes y aquí vendremos a trabajar sobre ellos, y cuando mi grupo crea que ustedes han hecho algo acertado así también lo diremos, porque nos parece que es lo razonable y lo absolutamente necesario en un campo en el que nosotros ya desde el mes de febrero, cuando se presentó la proposición de ley de educación, dijimos que nos parecía absolutamente fundamental el pacto educativo si queremos que Navarra crezca por donde tiene que crecer, que es en el crecimiento de los propios ciudadanos, en el desarrollo personal, educativo y social de los ciudadanos. Esto se consigue, y todos los grupos humanos que han avanzado lo han hecho, instaurando sistemas de educación que permitan, precisamente, ese avance y ese crecimiento. Por tanto, mi reconocimiento a la labor que desarrolló el señor Pérez-Nievas. Yo le deseo a usted suerte porque tiene un departamento con una enorme gestión y me alegro de que haya utilizado reiteradamente la palabra pasión, porque el ser un departamento con tanta gestión muchas veces se impone como una maquinaria y nos olvidamos de que quizás para innovar hay que tener un poco de pasión y hay que tratar de arriesgar algunas veces, que seguramente es lo que puede llevar a crear cosas nuevas y a acertar o a tratar de impulsar las medidas que hay que dar en el Departamento de Educación.*

*Tras este pequeño preámbulo que me parecía casi obligatorio, le diré que en el asunto que le ha traído aquí en este primer punto del orden del día*

(6) Traducción en pág. 18.

*nosotros no tenemos la menor duda de que con el actual Gobierno que hay en la Comunidad Autónoma del País Vasco no van a tener ningún tipo de problemas, ya que seguramente el concepto de ciudadanos será el que esté siempre encima de la mesa. Por tanto, el reconocimiento de que hay dos comunidades políticas con proyectos de acuerdo con sus propias realidades, formando parte ambas dos de una comunidad política más amplia y, por tanto, lo que es razonable es que entre las diferentes comunidades políticas que componen el Estado español haya unas relaciones razonables tanto por la vecindad como por los intereses comunes que puede haber en diferentes ámbitos. No nos cabe la menor duda de que ese reconocimiento de cada una de las entidades como una comunidad política configurada por ciudadanos va a ser un elemento que sirva para el entendimiento en cualquiera de las cuestiones necesarias para las dos comunidades políticas.*

*Déjeme que le dé un consejo. Mire, el asunto del euskera, este patrimonio cultural que tenemos los navarros, una parte más de nuestro patrimonio cultural, ha traído siempre muchísimos disgustos, muchísimos líos y ha sido objeto de muchas tensiones. Nosotros creemos que la normalidad es el camino más adecuado para alejar las tensiones. En ocasiones, ser cicateros con alguna cuestión lo único que trae son reacciones que no vienen en absoluto a cuento, que, digamos, magnifican las cuestiones y no contribuyen y no colaboran, precisamente, a esa normalidad que es la razonable en un patrimonio que utilizan habitualmente personas de esta Comunidad, otras que no, pero todos sabemos que tiene esa riqueza importante y que, por tanto, hay que proteger. Creemos, lo hemos repetido por activa y por pasiva, que el marco normativo que tenemos es el más idóneo, es el que responde realmente a esa realidad sociolingüística y, además, en el ámbito educativo es donde ha estado el gran elemento de promoción de este patrimonio cultural y comunicativo que es el euskera, porque ha sido a través de la educación como muchos ciudadanos que desconocían y no podían usar esta lengua la pueden usar y la aprenden día a día, año a año en la oferta educativa que tenemos tanto en modelo D como en modelo A en nuestra Comunidad Foral.*

*Por tanto, yo le pediría amplitud de miras, tranquilidad, seriedad y pensar que muchas veces tratar de poner piedras en el camino, aunque sean pequeñas, puede producir grandes coscorriones que no contribuyen en lo más mínimo a que las cosas sean normales, que es a lo que tenemos que aspirar todos. Sin más, muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (7):  
*Eskerrik asko. Burguete jaunak du hitza.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Doy la bienvenida al Consejero Catalán en esta Comisión de Educación y también aprovecho esta oportunidad, aunque ya lo hemos hecho en otros momentos, para ya públicamente desearle todo tipo de acierto ante el reto que tiene en lo que queda de legislatura, cuando menos, de estos casi dos años, año y medio, en el Departamento de Educación, que es un pilar básico y estratégico del desarrollo social y económico de esta Comunidad y donde entendemos que la relación con el CDN será mucho más interesante y provechosa si se sigue manteniendo la línea de continuidad que se había planteado por el Consejero anterior, al que también quiero dedicarle unas breves palabras de reconocimiento y afecto por el importante trabajo que ha venido desarrollando en los dos años y un mes como responsable máximo del Departamento de Educación, mi compañero y amigo Carlos Pérez-Nievas.*

*Hoy estamos hablando no solo del papel que el Departamento de Educación y que la educación en su conjunto tienen que jugar en el desarrollo social y económico de la comunidad, cosa que creo que está fuera de toda duda, así se señala también incluso en el Plan Moderna, como un pilar básico en el que se tiene que sustentar y cimentar el desarrollo social y económico de la Comunidad, sino que estamos hablando ya, y entrando en materia concreta, de un asunto muy puntual como es la situación de la política lingüística de la Comunidad. Es cierto que hoy se ha querido aquí, relacionándolo todo ello con el convenio de colaboración que se ha firmado con la Comunidad Autónoma Vasca recientemente, hacer también un análisis más amplio sobre la situación del euskera en la Comunidad Foral de Navarra. Desde nuestro punto de vista, el euskera es un elemento de identidad, forma parte del patrimonio cultural de esta Comunidad y como tal hay que tratarlo y como tal hay que desarrollarlo y fomentarlo.*

*Es cierto que el marco de la Ley del Vascuence ha permitido un desarrollo del euskera en la Comunidad Foral de Navarra, pero no es menos cierto también que a lo largo de los últimos años, y no de los dos últimos años sino de los años anteriores, sí se entendía que había un déficit en cuanto a la relación con otra comunidad autónoma distinta de la Comunidad Foral de Navarra con la que tenemos un elemento cultural común, y con la que, en la medida de las posibilidades, evidentemente, debemos ser capaces de trabajar conjunta-*

(7) Traducción en pág. 18.



mente. En ese sentido, qué vamos a decir que no sea sino mostrar nuestra satisfacción porque a lo largo del verano pasado se firmó un convenio de colaboración entre los máximos responsables de los gobiernos de ambas comunidades, tanto de la Comunidad Foral de Navarra como de la Comunidad Autónoma Vasca, que afectaba a distintas cuestiones relacionadas con las infraestructuras, pero también con el ámbito de la política lingüística y del euskera, porque creo que esa es la dinámica y la línea que creo que su predecesor en el cargo, mi compañero Carlos Pérez-Nievas, intentó implantar y que, afortunadamente, consiguió, y espero y deseo que se siga en esa dirección. No se pretendía sino tratar el euskera con absoluta normalidad. Es cierto que la portavoz del Partido Socialista lo ha señalado y no es menos cierto también que a lo largo de muchísimos años esta no ha sido una cuestión pacífica en esta Comunidad. De hecho, ha sido la razón última, no sé si la única, que ha provocado la ruptura del Gobierno, una cuestión relacionada con la política lingüística en la comarca de Pamplona. Entonces, bueno, eso posiblemente no haya sido lo más importante que en el ámbito del euskera haya ocurrido a lo largo de los últimos años o las consecuencias de la situación del euskera, pero es una más. Creo que debemos ser capaces de superar esa situación, de tratar el euskera como un elemento de identidad cultural de esta Comunidad, como una riqueza que forma parte de nuestro patrimonio que tenemos que fomentar y preservar. En esa línea tenemos que seguir caminando. Y ahí hay un ámbito de relación con la Comunidad Autónoma Vasca que, insisto, durante muchos años, seguramente porque no se ha respetado la realidad institucional de esta Comunidad, estoy completamente seguro de que ese ha sido un elemento compartido y que nosotros también defendemos, pero ahora que esa situación parece que se ha superado, creo que estamos obligados, con base en el desarrollo del euskera, con base en el desarrollo de un elemento de identidad y de patrimonio cultural, a establecer cauces de colaboración que incidan en el desarrollo y en el fomento de lo que, como digo, forma parte de nuestra cultura.

En esa línea y en esa dirección, todo lo que esté relacionado con mantener unos estrechos vínculos, con homogeneizar aspectos relacionados con las titulaciones o también con desarrollar campañas conjuntamente desde el respeto a la identidad cultural, desde el respeto a dos realidades institucionales distintas, hay que seguir trabajando en esa orientación. Como le digo, señor Catalán, si usted sigue trabajando en esa línea, evidentemente, contará con el apoyo del CDN,

porque esa es la línea que nuestro partido formando parte del Gobierno de coalición con UPN ha querido impulsar a lo largo de los dos años y un mes que ha tenido de responsabilidad. Nosotros vamos a seguir estando dispuestos a colaborar en esa dirección, cómo no, si nos sentimos partícipes de este convenio, nos sentimos partícipes y responsables de todo lo que en esa materia se ha hecho a lo largo de los últimos años. Por tanto, si esa es la línea en la que se va a seguir; y no tengo duda de que usted como persona inteligente va a seguir en ella, seguro que serán muchísimas más las ocasiones en las que nos encontraremos que en las que nos opondremos.

Por tanto, le deseo, como digo, que tenga mucho acierto en su nuevo cometido. Tiene una gran responsabilidad. No dudo en absoluto de su capacidad porque ha demostrado sobradísima capacidad para esta y otras cuestiones. Y la colaboración del CDN, evidentemente, está encima de la mesa. Si hay una línea de continuidad y se sigue en la dinámica que se había planteado, indiscutiblemente, contará con nuestro apoyo, y, si no se sigue esa línea porque se opta por otras dinámicas, evidentemente, también desde la lealtad y el compromiso lo diremos con absoluta franqueza e independencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (8): *Eskerrik asko. Kontseilari jaunak du hitza, erantzuteko.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Eskerrik asko, señora Presidenta. Creo que lo primero que tengo que hacer, si me lo permiten, es agradecer esos reconocimientos y esas felicitaciones por parte de los diferentes grupos parlamentarios presentes esta mañana en esta Comisión de Educación.*

Por otro lado, también es evidente que aquí estamos representando ideológicamente a partidos diferentes, por lo tanto, a sensibilidades o posicionamientos ideológicos diferentes de la sociedad navarra. Es lógico que haya en esta cuestión concreta más cosas en común, como recordaba ahora mismo el señor Burguete, con el CDN o con el Partido Socialista que con otra formación política también presente en esta Comisión, como es Nafarroa Bai, y eso también creo que es una cuestión a tener muy presente, sobre todo porque hay otra concepción a la hora de considerar el vascuence. Ustedes apuestan más por una sociedad bilingüe cien por cien o no sé si monolingüe, que sería el vascuence, pero nosotros somos partidarios, y lo decía alguna portavoz en su intervención, de reconocer como válido, como aceptado, como bueno el marco de referencia que nos hemos dado y que no

(8) Traducción en pág. 18.

es otro que la Ley Foral de Vasconia y el propio Amejoramiento, y eso creo que es una cuestión muy importante. Ustedes tienen otro criterio político diferente que sería modificar, ampliar o directamente derogar la Ley Foral del Vasconia. Nosotros en esa línea creemos que esta Comunidad es diferente a otras comunidades autónomas que son bilingües cien por cien. Aquí es evidente que hay una zona bilingüe, que habla en vasconia y que habla en castellano, y otra zona que habla en castellano y que está apostando por otros idiomas, en este caso concreto más por el inglés que por el vasconia. Por eso, todo debe ser compatible, por no entrar en otras cuestiones de diferencias políticas o utilización del vasconia como arma política a la hora de la incorporación de Navarra a Euzkadi o de las banderas que nos significan, etcétera, que esa es otra diferencia también importante entre Nafarroa Bai y la formación política que en este momento tiene responsabilidades en el Gobierno.

Dicho lo dicho, también hay que reconocer que muchas veces el tema del vasconia no sé si lo utilizamos como la piedra del Románico, pero lo que está claro es que muchas veces nos tiramos la piedra y a veces nos da en la cabeza o tenemos esa percepción. Por eso, creo que hay que alejarlo de este debate en la medida de nuestras posibilidades. No sé si luego somos sinceros o no dentro de ese rifirrafe político partidista.

Por otro lado, también es cierto que el cambio de actitud en el Gobierno Vasco a la hora de firmar este protocolo es más que evidente, lo decía la señora Arraiza y yo debo ratificar sus palabras. Yo no sé si hubiese sido posible un acuerdo de estas características con los anteriores responsables del Gobierno Vasco, pero lo que sí es una evidencia que nadie puede poner en duda, y yo nuevamente voy a constatar los hechos, es que este propio Parlamento de Navarra, no voy a decir el Gobierno de Navarra que también lo ha hecho, pero hasta este propio Parlamento de Navarra en algún momento determinado ha denunciado las injerencias o las intromisiones que se llevan a cabo por parte de decisiones o iniciativas del Gobierno Vasco, incluso también en materia educativa, y eso lo ha hecho este Parlamento. Por eso, es claro que ha habido un cambio de actitud. ¿Que habrá momentos en los que coincidamos con el Gobierno Vasco? Por supuesto. ¿Que habrá momentos en los que discrepemos? Por supuesto, también, pero lo que está claro es que cada uno..., y eso lo dice el propio protocolo, respeto institucional y respeto también a la realidad sociolingüística de ambas comunidades, que son diferentes las realidades sociolingüísticas tanto de la Comunidad Autónoma Vasca como de la Comunidad Foral de Navarra. Por eso, el respeto competencial y a las normas que emanan tanto de los dos Parlamentos, el de la Comu-

nidad Autónoma Vasca y el de la Comunidad Foral de Navarra, pero también el de España, las Cortes Generales, que en ocasiones, aunque tenemos transferidas las competencias educativas, también nos afectan. Eso es algo que debemos tener muy presente siempre que adoptemos alguna medida en cualquier materia en general, en materia educativa en particular y también en tema del vasconia.

Por eso, creo que hay que tener las ideas claras y más desde una institución. Desde un partido político sería bueno que uno acatase y respetase la legalidad, creo que eso es fundamental, pero desde una institución como puede ser el gobierno autonómico o un Ayuntamiento es de obligado cumplimiento la legalidad, nos guste más, nos guste menos o no nos guste nada, y eso creo, sinceramente, que hay que tenerlo encima de la mesa. Y ¿por qué hablo de respeto a la legalidad? Ya hemos dicho respeto a la realidad institucional, a la realidad sociolingüística, respeto a las competencias y respeto a la legalidad en cualquier campo de actuación. ¿Qué quiero decir con esto? Usted se refería más concretamente a algunas emisoras de radio, a las dos que se ha referido sin licencia administrativa para emitir y, sin embargo, siguen emitiendo, quiero decir que eso también es algo a tener en cuenta, independientemente de que ostenten o no concesión administrativa, y será la correspondiente convocatoria pública la que plantee cuáles deben ser las pautas a seguir para realizar esas concesiones administrativas y teniendo en cuenta también la propia Ley de Contratos. Aquí no se puede dar a dedo ninguna emisora de radio, eso lo tenemos claro, lo deberíamos tener muy claro.

Por otro lado, creo que en toda esta materia, como decía la propia señora Arraiza, hay que tener tranquilidad, altura de miras, serenidad. Creo que ha puesto unas palabras muy acertadas y que yo debo corroborar. Y, cómo no, ilusión y creo que también pasión, alma, corazón y vida, señora Arraiza, creo que eso es muy importante en la vida, si uno no tiene ilusión no puede transmitir esa ilusión y cuando estamos hablando de educación, más todavía si cabe, estamos hablando no solo de presente sino fundamentalmente de futuro y ahí yo creo que nos debemos encontrar.

Coincido también con la señora Arraiza en que es imprescindible un pacto educativo, que nos pongamos de acuerdo al menos en el mínimo común denominador de aquellas cuestiones en las que podamos llegar a acuerdos. También digo, y esta es una cuestión con la que igual algunas formaciones políticas pueden discrepar, creo, por ejemplo, que en el pacto educativo es imprescindible que se pongan de acuerdo a nivel nacional el Partido Popular y el Partido Socialista y que las demás

formaciones políticas aportemos nuestra opinión, pero nos sumemos a esos grandes consensos, ¿por qué?, porque la educación, al menos desde nuestro punto de vista, también es una cuestión de pacto de Estado, que, independientemente de quien esté gobernando, porque en este país de momento, ya veremos después de todo lo que está aconteciendo, las posibilidades de configurar un Gobierno son del Partido Socialista y del Partido Popular y ahí deberían tener un común referente. No es normal que cuando cae un Gobierno o cuando se nombra un Gobierno se cambien las leyes educativas y que venga otro Gobierno y haga otra, quiero decir, creo que eso va en perjuicio del propio sistema educativo y de la propia necesidad de la ciudadanía española. Por eso, vuelvo a insistir, es imprescindible ese pacto educativo. Y digo más, creo sinceramente que la sociedad española está necesitada de algún acuerdo entre las principales formaciones políticas y, más concretamente, entre el Gobierno de España y el Partido Popular, porque creo que eso sería también demostrar que por encima de intereses partidistas está el interés general. Las demás formaciones políticas, señoritas, a sumarnos a ese consenso y aquí en esta Comunidad también creo que es importante que nos pongamos de acuerdo, y si me lo permiten, aquellas formaciones políticas que estamos llamadas a configurar gobiernos que, guste más o guste menos, siempre está entre dos partidos políticos, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista, que al menos son los que han gobernado hasta ahora y no nos ha ido nada mal en la Comunidad Foral de Navarra, y algunas otras formaciones dentro de ese interés general deberán sumarse a estos planteamientos. Creo, sinceramente, que ustedes tienen también a nivel educativo una labor muy importante en esa ponencia que se ha constituido para abordar diferentes temas relacionados con la educación y ahí es donde deberán buscarse los consensos también pertinentes.

En principio, estas son las cuestiones que quería aclarar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (9): Eskerrik asko zuri. Bigarren puntura pasa baino lehen, bost minutuko atsedaldia eginen dugu. Eskerrik asko denoi.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 57 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(9) Traducción en pág. 18.

(10) Traducción en pág. 18.

### **Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la motivación por la cual se está retrasando la construcción del Conservatorio Superior y Profesional de Música.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (10): Bigarren puntuan dugun agerraldia Nafarroa Bai parlamentu-taldeak eskatu du, kontseilariak Goi Mailako Musika Kontserbatorioa eta Kontserbatorio Profesionala hartuko dituen eraikin berriak duen atzerapenaren berri eman dezan. Beraz, Mangado andreak du hitza.

SRA. MANGADO CORTES: Mila esker, Mahaiburu andrea. Me está diciendo por aquí el compañero Burguete que tenía que haber hecho una pregunta, pero yo de preguntas poco y, además, pensando que María Victoria la había hecho, creo que es mucho más amplia la comparecencia del señor Consejero.

El objeto de la comparecencia es ni más ni menos que nos dé cumplida cuenta de cómo van las obras, porque si nos atenemos a la información que tenemos todos y todas hoy aquí, ¿cómo era desde el momento en que se sacó a la luz pública, como las grandes obras faraónicas, la ciudad de la música?, maravillosa ¿verdad? Allí en el quinto carámbano y que luego iba a estar ya en funcionamiento para el 2009, que hay además dotación presupuestaria, que además no se lleva a cabo, no se hace la ejecución, se hace una especie de valladico, se aprovecha también lo que es el solar para habilitarlo como aparcamiento para el Hospital de Navarra y con posterioridad a una serie de preguntas que hacemos nos dicen que empezarán las obras en el 2008. Pues no vale esa respuesta. Y en otra comparecencia nuevamente del Consejero nos comunica que en el 2009 empiezan las obras y consta con una dotación de ocho millones y pico de euros. Bueno, cuál sería nuestra mala sorpresa cuando vemos que, además, la licencia de obras después de haberla pedido durante un año, algo incomprensible, yo no entiendo, señor Catalán, de verdad, cómo puede haber semejante descoordinación entre un Ayuntamiento y un Parlamento o un Gobierno, que me da igual, siendo, además, del mismo plantel ideológico y de partido, o sea, que se pida en febrero de 2008 y que en 2009 se dé la licencia de obras, en fin, es algo incomprensible, descoordinación total, esa es una de las cuestiones.

El otro día se le preguntó en el Pleno al Consejero y justamente aparece hoy... Siempre el mismo día cuando suele haber alguna comparecencia... Sirven de mucho las comparecencias, las pregun-

tas, todo tipo de iniciativas, porque, oye, se empiezan a activar las cosas. Entonces tendremos que hacer más actividad parlamentaria para mover un poco los diferentes departamentos. Como decía, hoy aparece que la colocación de la primera piedra será el próximo día 13, o sea, que faltan seis días, el próximo martes se colocará la primera piedra de lo que va a ser el Conservatorio Superior de Música de Navarra.

Queremos saber y queremos tener datos. Queremos saber, además, según el Plan Navarra 2012, cómo va a terminar eso, fechas de inicio y fechas de finalización de obras. Me voy a quejar para que vea usted, don Alberto, que esto lo pedimos de urgencia, pero tenemos una visita pedida en el mes de febrero al Conservatorio Superior de Música de la calle Aoiz, y lo más lógico para tener datos de lo que sería un planteamiento hubiera sido ir lo primero al Conservatorio Superior de Música, verlo, en fin, para tener un poco la idea de lo que va a ser y, sin embargo, la tenemos prevista para el martes. Bueno, pues otra descoordinación. Quiero pensar descoordinación que no retraso a propósito.

Luego ya hablaremos de alguna otra cosilla. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (11): Mila esker zuri. Azalpenak emateko, kontseilari jaunak du hitza.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): Eskerrik asko, señora Presidenta. Muy buenos días. Me acompañan en esta oportunidad para esta segunda comparecencia Ignacio Iriarte, que es el Secretario General Técnico del Departamento, y también Patxi Esparza, que es el Director General de Inspección y Servicios del departamento, junto a Javier de la Merced, Jefe de Gabinete.

Me corresponde en esta segunda comparecencia referirme al proyecto de construcción del nuevo Conservatorio Superior y Profesional de Música, más conocido como la Ciudad de la Música, a instancias de la señora Mangado, Parlamentaria del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, una obra que, por cierto, no es solo la actuación más importante del Departamento de Educación en esta legislatura en términos presupuestarios, sino que además es un proyecto muy importante del Gobierno de Navarra y también, si me lo permiten decirlo, por los debates que se han venido produciendo a lo largo de los últimos años, del Parlamento de Navarra y una de las actuaciones prioritarias recogidas en el Plan Navarra 2012, en el que este proyecto del conservatorio sobre el que se viene trabajando

desde hace años es fruto de la labor y del esfuerzo continuado de muchas personas.

Creánme que es para mí también motivo de satisfacción, teniendo en cuenta, como decía anteriormente, que es la primera vez que comparezco ante esta Comisión, que les pueda anunciar, como se refería la señora Mangado, que la primera piedra de esta ambiciosa, laboriosa y compleja como importante y necesaria infraestructura para la mejora de la formación de las enseñanzas musicales de grado medio y superior en Navarra y también, cómo no, para la cultura y riqueza artística de nuestra Comunidad, será colocada el próximo martes 13 de octubre.

Tenga también en cuenta la señora Mangado que desconozco los motivos por los que no se ha podido llevar a cabo esa visita solicitada en el mes de febrero. Me imagino que serán cuestiones de agenda o calendario de la propia Mesa y Junta de Portavoces y, por lo tanto, tanto el Gobierno de Navarra, en general, como el Departamento de Educación, en particular, somos ajenos a esa decisión. Lo que sí es claro es que el próximo martes se va a llevar a cabo la colocación de la primera piedra y que acto seguido comenzarán las obras, de acuerdo con la planificación de ejecución prevista en abril por los técnicos del Gobierno de Navarra como del Ayuntamiento de Pamplona, y que tras una duración en torno a los veinte, veintitrés meses, plazos marcados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y esperemos que se cumplan, verá la luz este nuevo conservatorio. Por tanto, debo aclararles, en contra de lo que se manifiesta en el propio texto de la motivación de esta comparecencia, que no hay un retraso conforme a las previsiones citadas ni tampoco retraso que haya conducido a la caducidad de la licencia de obras.

La licencia de obras una vez concedida otorga, y eso lo aclaro, un plazo de seis meses para iniciar la obra, a partir del cual el Ayuntamiento tiene la opción de abrir expediente de caducidad dentro de un periodo de hasta un año, previa solicitud de motivación del retraso al promotor de la obra. Tanto el Departamento de Educación como el Ayuntamiento de Pamplona han ido de la mano en este asunto y se era consciente de las fechas así como de que si no se incoaba expediente de caducidad por parte del Ayuntamiento de Pamplona la licencia no caducaba, y así hay que decir las entrevistas, las explicaciones y los encuentros que se mantuvieron entre responsables del Departamento de Educación y del Ayuntamiento de Pamplona teniendo esta idea muy clara.

El propio ex Consejero, el señor Pérez-Nievas, ya explicó, como decía la señora Mangado, en el

(11) Traducción en pág. 18.

último Pleno celebrado en el Parlamento que la licencia solicitada permitía iniciar las obras. Superar el plazo por el que se había otorgado licencia no supone en ningún caso, por lo tanto, una imposibilidad de iniciar o ejecutar la obra ni tampoco la obligatoriedad de solicitar por parte del departamento al Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona una nueva licencia o la prórroga de la actual, porque el propio Ayuntamiento es conecedor de que se iba a superar ese plazo y así ha sido, porque se van a comenzar las obras sin necesidad de solicitar una nueva licencia de obras.

La información exhaustiva que se solicita y que es objeto de comparecencia es la siguiente. En el ejercicio de 2007, más concretamente el 2 de julio, es entregado en el Departamento de Educación el proyecto completo y correcto con las condicionantes impuestas desde el departamento para la construcción del Conservatorio Superior y Profesional de Música. Por motivos de normativa, cumplimiento de la legalidad, y que ustedes conocen porque ha sido una aplicación a cualquier construcción que se realiza a partir de entonces, en el ejercicio de 2008 se tuvo que adaptar el proyecto constructivo al nuevo código técnico de edificación, como lo hicieron todos los proyectos que no estaban visados.

Con fecha 8 de febrero de 2008 se solicita al Ayuntamiento de Pamplona licencia de actividad clasificada y obras del proyecto completo del Conservatorio Superior y Profesional de Música. Digo esto porque también había en ese proyecto completo una previsión inicial para establecer la sede de la Orquesta Sinfónica de Navarra. El Ayuntamiento realizó dos requerimientos a la solicitud, de fecha 15 de febrero de 2008 y de 28 de mayo de 2008, para subsanarse con carácter previo a la concesión de licencia. Dichos requerimientos fueron contestados el 6 de marzo y el 25 de agosto de 2008. Este último tardó más tiempo con motivo de las modificaciones que estaban realizando en la Biblioteca General que se está construyendo y más concretamente en las redes de saneamiento comunes a ambos edificios. Finalmente, con fecha 24 de febrero de 2009 el Ayuntamiento de Pamplona comunica la concesión de la licencia de actividad clasificada y obras del proyecto completo.

Durante el tiempo transcurrido entre la solicitud de la licencia, 8 de febrero, y la obtención de la misma, 24 de febrero de 2009, el Departamento de Educación decide desglosar el proyecto en dos fases diferenciadas: la primera de ellas comprende la construcción del Conservatorio Superior y Profesional de Música, y la otra era la sede que comentábamos antes de la Orquesta Sinfónica de Navarra.

El Departamento de Educación encarga la adecuación del proyecto del Conservatorio Superior y Profesional de Música. Este proyecto fue entregado en el Departamento de Educación con fecha 12 de diciembre de 2008. Una vez revisado se manda visar, como es preceptivo, al Colegio Oficial de Arquitectos en mayo de 2009. Paralelamente, se prepara el acuerdo de gobierno mediante el cual se autoriza la contratación de las obras del Conservatorio Superior y Profesional de Música y los contratos de dirección de obra, arquitectura técnica, ingeniería y coordinación de seguridad y salud durante las obras. Dicho acuerdo de gobierno es de fecha 4 de mayo de 2009. Asimismo, se preparan y aprueban por los letrados los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas. Mediante Resolución 252/2009, de 18 de mayo, se autoriza la contratación de las obras y se aprueba el proyecto. Con fecha 23 de mayo de 2009 se remite al Diario Oficial de la Unión Europea, en cumplimiento de la Ley Foral de Contratos Públicos 6/2006, ya que por la cuantía de la obra es un procedimiento abierto por encima del umbral comunitario y, por lo tanto, se debe remitir, publicar y publicar en dicho Diario Oficial de la Unión Europea.

El 22 de junio tras analizar otras licitaciones por parte del departamento en las que se están produciendo bajas que rozan lo que se denomina jurídicamente "anormalmente bajas", o lo que eran antes bajas temerarias, por parte de algunas empresas que se salen del precio del mercado, se determina modificar algunos puntos del pliego de cláusulas administrativas del conservatorio con el objeto de conseguir un contrato adecuado y que por motivo de querer las empresas quedarse la adjudicación de cualquier manera no se llegase a paralizar la obra por haber bajado excesivamente los precios. Por ello, se modifican varios puntos, entre los que destaca el establecimiento en veinte puntos porcentuales respecto al importe estimado del contrato la posibilidad de presumir que una oferta es inicialmente anormalmente baja, temeraria como se diría antes. Se incrementa también en tres puntos más -7 por ciento máximo de la ley foral, les recuerdo- y también la garantía para el cumplimiento de obligaciones que depositará el adjudicatario de la obra, entre otras cuestiones.

Estas modificaciones se vuelven a publicar el 26 de junio en el Diario Oficial de la Unión Europea, tras volver a aprobarse los pliegos por el órgano de contratación tras ser revisados e informados por los letrados de la Secretaría General Técnica del departamento. El plazo de presentación de ofertas en este procedimiento es de cuarenta y cinco días, por lo que la finalización del plazo es el 10 de agosto de 2009, inclusive. Así, el 25 de agosto de este año, tras el plazo prudencial de entrada de licitaciones a través de correos u

otros registros, se procede a la apertura administrativa de la documentación de los licitadores. Este acto es previo a la valoración técnica, ya que mientras no se admitan a licitación no se puede abrir el sobre técnico. En este acto se producen requerimientos de subsanación a varias empresas que habían optado por la realización de la obra, a las que se les da un plazo de cinco días. Tras ese plazo, se vuelve a analizar su inclusión en el concurso. A partir de ese momento se procede a la valoración técnica. Tras realizar esta valoración técnica de los licitantes se publica en el portal de Navarra que el acto de apertura económica se celebrará el lunes 21 de septiembre.

Tras la apertura económica se determina que la empresa ACR, sociedad anónima, realiza la obra más ventajosa y, más concretamente, en una oferta de 21.234.446,34 euros, IVA incluido, sobre un máximo autorizado de 27.612.446,34 euros, IVA incluido. Esto es, una baja que sobrepasa en 3,1 puntos el límite de la baja, lo que antes se denominaba temeraria, o que ahora, de acuerdo con la legislación vigente, se denomina anormalmente baja, declarado en el 20 por ciento. Así, en cumplimiento de la Ley Foral de Contratos Públicos de Navarra, el artículo 91 dice: "Ofertas anormalmente bajas. Cuando en un procedimiento de licitación se presente una oferta anormalmente baja respecto de las prestaciones del contrato que haga presumir que no va a ser cumplida regularmente, la Administración antes de rechazar la oferta comunicará dicha circunstancia a todos los licitadores afectados para que en un plazo de cinco días presenten las alegaciones oportunas. A la vista de las alegaciones de los licitadores y previo el asesoramiento técnico oportuno se resolverá motivadamente sobre la admisión de la oferta, pudiendo solicitarse informe de la Junta de Contratación en circunstancias excepcionales".

Se remite solicitud de alegaciones a todos los licitadores que se han presentado y justificación a la empresa que supera este límite de baja anormalmente baja. El plazo dado es de cinco días, finalizando el mismo el 28 de septiembre. Terminado este plazo no se han recibido alegaciones en contra de la oferta de esta empresa y, por lo tanto, dicha empresa ha justificado su oferta. Por ello, se determina proponer resolución de adjudicación de la obra a la empresa Construcciones ACR, sociedad anónima. Así las cosas, esta semana se ha firmado la resolución de adjudicación a favor de Construcciones ACR, sociedad anónima, por un coste total de ejecución de 21.233.446,34 euros, en un plazo estimado de veinte meses. Al ser una obra declarada de urgencia, una vez firmada la resolu-

ción de adjudicación, se pueden iniciar las obras ya que la licencia sigue vigente.

Por tanto, el inicio de las obras de la Ciudad de la Música es ya una realidad, el 13 de octubre, y es el resultado de un largo proceso administrativo, como han podido comprobar sus señorías, en el que ha habido que hacer las modificaciones necesarias, al menos así lo considera el Departamento de Educación, para mejorar el proyecto inicial, en especial la calidad acústica. Un largo proceso, como decía, en el que se ha decidido desglosar el proyecto en dos fases diferenciadas y en el que se ha puesto especial atención en el cumplimiento de las exigencias técnicas y de la normativa. Por tanto, se ha actuado con responsabilidad, con la seriedad y el rigor que deben caracterizar la acción de gobierno. No me cabe duda de que el resultado de todo este proceso, en el que, repito, los técnicos y responsables del Departamento de Educación han realizado un buen trabajo, va a ser beneficioso para todos. Este proyecto no solo del departamento ni del Gobierno ni del Parlamento, sino de toda la sociedad navarra, será ya una realidad a partir, como digo, previsiblemente de los veinte, veintitrés meses próximos. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (12): Eskerrik asko zuri. Mangado andreak du hitza.

SRA. MANGADO CORTES: Mila esker, Mahaiburu andrea. Le agradezco, señor Catalán, la información que, bueno, yo le pedía exhaustiva de cómo van a ir las obras. Creo que con eso, como decía doña Yolanda Barcina, la palabra es ley y que no volvamos a repetir porque hemos visto el asunto de Sarriguren, hemos visto el pacto educativo firmado y sellado y al final donde dije digo, digo Diego, y eso no puede ser así. Le doy las gracias. Me alegra enormemente que comiencen las obras de inmediato. Ha dicho usted que la ejecución de las obras va a ser de veinte meses. Supongo que lo que estaba previsto en un principio era el Superior, pero a la vez también es el Profesional. De acuerdo.

Yo quiero decirle, pensando que esto está en marcha y que me alegra muchísimo, que lo único que me entristece profundamente es que un espacio educativo y de primer orden esté tan alejado de lo que es el centro, que a la vez puede ser la dinámica que genere otra dinámica de tipo cultural y de vivencia mucho más enriquecedora. Ir ahí supone el traslado y va a ser, de alguna forma, un centro de estudios, con lo cual creo que no va a dinamizar lo que va a ser el aspecto cultural de Iruña, de Pamplona en este caso, y de Navarra por extensión.

(12) Traducción en pág. 18.

*Una vez dicho eso, le quiero comentar otro asunto que he dicho antes cuando hablaba de la importancia de haber ido antes, que ya sé que, efectivamente, no tiene nada que ver el departamento con el calendario, pero, claro, son ya ocho meses de dilación. En el mes de febrero estaba pedida, con lo cual perdió un poco de actualidad, pero como los problemas siguen siendo los mismos pues estamos en plena actualidad.*

*¿Cuál es el problema? Aparte de las infraestructuras, esto en veinte meses se va a corregir, pero el problema está en que se considera la música como un estudio no digo ya de tercer orden, sino de ningún orden. Se oferta, creo, porque se tiene que ofertar, porque así aparece en las leyes, pero no se mima. Hay una inestabilidad del 70 por ciento de la plantilla. No quiere decir que en estudios musicales profesionales tenga que estar la plantilla al completo, porque ahí es importante la actuación de artistas, ajenos a la propia plantilla, que den cursillos de formación, pero también hay un problema terrible porque no se desarrolla la propia ley en cuanto a estudios musicales. Estamos hablando de la ley de bases, efectivamente, y estamos hablando de una ley de bases en la que se va a incentivar..., se ha puesto en marcha ya el estudio del bachillerato de música y artes escénicas, bueno, es un gran paso, que estaba ya en la LOE. Me imagino que tendrá su continuidad con estudios superiores, universitarios y, si no se ofrecen aquí, será a través de becas, pero como esas becas también como cuestan mucho y en periodo de crisis no hay, pues poca gente tendrá posibilidad de salir a estudiar fuera de la Comunidad o fuera del Estado. Entonces, en el planteamiento de la propia ley tenemos que definirla y tenemos que dar la importancia que tiene la propia ley a esos estudios si creemos que es importante, así como también la educación física.*

*Habla usted del pacto educativo, fijese qué cosas, cómo es la cuestión. La persona, usted, yo, todas y todos somos únicos e irrepetibles. Cuando estamos hablando de un pacto educativo, y usted ha hablado del pacto educativo natural de los dos partidos políticos que pueden llegar a gobernar, tienen que llegar a un pacto educativo al que luego ya nos iremos sumando, si nos dan opción. No dan nunca opción. Señor Catalán, a Nafarroa Bai no se nos ha dado opción, en absoluto. De boca del Presidente se dijo que a Nafarroa Bai ni agua. Y a pesar de todo, intentamos y seguiremos intentando aportar y, desde luego, convencer de que nuestras aportaciones son necesarias y positivas. ¿Por qué digo eso? Porque ante leyes importantes que afectan a toda la ciudadanía no solo hay que llegar a lo que se llama el consenso, que*

*se habla del 70 por ciento, hay que contentar a todos. Ya sabemos que no puede ser al cien por cien, pero tampoco dejar de lado ni marginar y, desde luego, siempre la persona marginada es la que se puede revolcar, y en una sociedad en la que somos todos únicos e irrepetibles, hay que intentar atrapar y contentar con razones.*

*En esa misma tesitura le digo que desde nuestro grupo, Nafarroa Bai, en la ley de bases y en el plan estratégico y en todo lo que haga falta aportamos, aportaremos y queremos que se nos tome en cuenta y, sobre todo, que no piensen los dos partidos mayoritarios que como hacen una mayoría, pues los demás que aguanten su vela. No, esa no es la cuestión. Y con la música quiero decir lo mismo y vuelvo a ello, que se tenga amplitud de miras para que eso mismo revierta en nuestra sociedad, que a lo mejor para Europa 2016 nos puede venir bien. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (13):  
González andreak du hitza.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. En cuanto a este tema de la comparecencia pedida en este caso por Nafarroa Bai, la ciudad de la música, diré que para UPN esta es una obra que se encuadra dentro del Plan Navarra 2012 y, por lo tanto, nosotros lo entendemos así, como una obra emblemática para la Comunidad Foral.

*Como muy bien ha dicho el Consejero, y ciñéndonos a la comparecencia que solicitaba Nafarroa Bai, el comienzo es tan inminente como que la semana que viene se va a poner la primera piedra y, además, que la resolución y la ejecución de la obra para la empresa constructora ya están también dadas y, efectivamente, con un dinero y con unas previsiones y unos plazos otorgados. Es importante destacar que no existe retraso en cuanto a las previsiones y que superar el plazo que se había otorgado en un principio por la licencia no va a imposibilitar el inicio de las obras.*

*No voy a volver a repetirme en la descripción detallada que ha hecho el Consejero de los diferentes pasos que ha habido en el proceso de adjudicación tanto en el proyecto de la obra como en la concesión también de la licencia por parte del Ayuntamiento de Pamplona. Sí destacaré que, efectivamente, ha habido una modificación inicial en el proyecto, siempre para mejorarlo, y también la existencia de bajas temerarias. Los que hemos trabajado como concejales en Ayuntamientos sabemos que es importante establecer en el pliego de condiciones unas bases importantes para que luego no existan problemas posteriores en la finalización y en la ejecución de la misma. Sobre este*

(13) Traducción en pág. 18.

tema nosotros ya dijimos que los partidos políticos de la oposición en esta Cámara se hicieron eco de unas noticias que aparecieron en prensa en las cuales se hablaba de la caducidad de la licencia para la ciudad de la música. En ese momento se articularon preguntas parlamentarias y esta comparecencia entendiendo que el departamento no iba a poder cumplir sus compromisos, cuestiones que, le repito, ya les ha explicado el Consejero y que, por supuesto, están muy lejos de la realidad. Por lo tanto, destacamos eso, que no existe retraso y que la caducidad en este caso de la licencia no imposibilita el retraso o el transcurso normal de la ejecución de la obra.

En cuanto a cuestiones que ha dicho la señora Mangado, haré dos apuntes. La educación musical en Navarra es muy importante y, simplemente, le voy a poner el ejemplo de la cantidad de escuelas de músicas que hay dispersas en los diferentes pueblos de toda la Comunidad Foral, no solo aquí en Pamplona. Y en cuanto a la participación, usted sabe que es así por las diferentes ponencias que se han constituido para trabajar entre todos los grupos políticos de esta Cámara en diferentes temas, por ejemplo la proposición, la ley ya de libros de texto fue consensuada por todos los grupos políticos y ha sido una de las más importantes que se han hecho hasta ahora en este Parlamento.

Por lo demás, seguimos animando, desde UPN no podemos decir otra cosa, al departamento y a su Consejero para que sigan trabajando de igual manera. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (14): Eskerrik asko. Arraiza andreak du hitza.

SRA. ARRAIZA ZORZANO: Muchas gracias, señora Presidenta. En esta ocasión, bienvenidos a Natxo Iriarte y a Patxi Esparza, que están presentes en este segundo punto del orden del día.

Nosotros nos preocupamos cuando se publicó la noticia sobre cómo estaba la situación del conservatorio, por eso hicimos una pregunta y también en la comparecencia de su antecesor en el cargo, a propósito de la ejecución presupuestaria, hicimos una pequeña mención dado que esta obra tenía presupuestados ocho millones de euros para el año en el que estamos en este momento. Simplemente diré que nos damos por satisfechos en la medida que las obras se van a iniciar. Son unas obras del Plan Navarra 2012, que es un plan acordado entre ustedes y el Partido Socialista de Navarra para obras de envergadura y de importancia.

Creemos que esta es particularmente importante por cuestiones que ya se han señalado aquí,

porque a veces las facultades de las artes han sido, digamos, no sé si menospreciadas, quizá es muy duro, pero han estado en un segundo plano dentro del ámbito educativo y, sin embargo, son unas facultades que tienen la misma calidad que cualquier otra facultad que pueda tener un ser humano y creemos que es muy importante que puedan desarrollarse y que puedan establecerse los cauces necesarios para que las personas que dispongan de ellas puedan realmente cultivarlas y hacer incluso de ellas su desarrollo profesional.

Por tanto, una infraestructura de estas características tiene ahora la segunda parte, que es también muy importante, ver qué proyecto educativo, qué proyecto musical, qué proyecto cultural y cuál puede ser el mejor proyecto y la mejor organización porque, como también se ha mencionado, progresivamente las leyes van reconociendo que la enseñanza y el aprendizaje de estas materias es dificultoso y la exigencia cada vez es mayor a los alumnos y alumnas que se incorporan a ellas. Muchas veces compatibilizar los estudios ordinarios con estudios ya superiores de estas enseñanzas suele ser francamente duro y difícil y, por tanto, necesitan un apoyo especial. Así se contempló en el proyecto de ley de bases de educación, así estaba contemplado también en el plan estratégico que el departamento remitió a esta Cámara.

Simplemente diré, por alusiones, que nosotros cuando presentamos la proposición de ley de bases señalábamos en la disposición final que se crease una ponencia porque es ridículo hablar de pacto y, sin embargo, no propiciar que todo el mundo pueda participar, no solamente los aquí presentes sino también el conjunto de la comunidad educativa de Navarra, y así se solicitó por UPN y CDN en la creación de una ponencia. Por tanto, no hay nada que objetar, al contrario, estamos precisamente abiertos y así lo hemos dicho desde el principio y así se ha demostrado con los hechos, porque al final la velocidad se demuestra más andando que de otra manera.

Veo que realmente arriesga a la hora de que la primera piedra sea un 13 y martes, muy bien, plántele cara al mal tiempo y a los malos augurios. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (15): Eskerrik asko. Burguete jauna, zurea da hitza.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Doy también la bienvenida al Secretario General Técnico, al Director General y al Consejero en esta segunda comparecencia en la que nos ha dado una serie de datos que su predecesor, Carlos Pérez-Nievas, ya nos había anuncia-

(14) Traducción en pág. 18.

(15) Traducción en pág. 19.



do en el análisis que se había hecho sobre la ejecución presupuestaria del año 2009. No es menos cierto que en este caso creo que algunas iniciativas han pecado de cierta preocupación a la hora de plantear, con la rotundidad como se han planteado, las exigencias sobre la información y creo que el Gobierno en una situación extraordinariamente cómoda ha sido capaz de dar todo lujo de detalles para demostrar que hay una firme voluntad política de que ese Conservatorio Profesional y Superior sea una realidad para el año 2011.

El compromiso que tiene también el CDN sobre esta materia se demuestra con el importante esfuerzo económico, estamos hablando de una inversión de veintidós millones de euros, no es una cuestión intrascendente ni mucho menos y, por tanto, como se demuestra que no hay retraso, que ha habido un proceso perfectamente explicado, perfectamente justificado, que se han querido incluso resolver algunas deficiencias, déficits, dudas que se podían generar en el proceso, bueno, pues hoy se entra a hacer valoraciones de otro tenor y entonces se comienza a discutir sobre si la ubicación es la más correcta, sobre si el papel de la música es suficientemente adecuado en el Gobierno actual o en el pasado o en el futuro, si las becas son suficientes para que los alumnos puedan salir al extranjero a formarse en el ámbito musical... Bueno, yo lo acepto como una dinámica parlamentaria de debate, evidentemente.

Pero hoy lo que nos ocupa aquí es que el Consejero informe exhaustivamente de toda la motivación por la cual se está retrasando la construcción del Conservatorio Superior y Profesional de Música y creo que ha quedado claro que no hay ningún retraso. Este mes, la semana que viene, 13 y martes, se va a poner la primera piedra. Quiero hacer un reconocimiento también a Carlos Pérez-Nievas, porque ha sido un proyecto que él ha liderado expresamente. Ya a finales de la legislatura 99-2003 CDN presentó una proposición de ley que fue aprobada en esta Cámara para que Navarra contase con un conservatorio entonces superior y hoy, unos años después podemos decir para nuestra satisfacción que el Conservatorio Superior y Profesional va a ser una realidad a lo largo de los próximos meses.

Por tanto, mostramos nuestra satisfacción, reconocemos que no ha habido ningún retraso sino

que ha habido un control y una exigencia propios de una Administración responsable en esta materia que ha motivado que, finalmente, con toda la cobertura jurídica que es necesario en una iniciativa de estas características, hoy seamos capaces de llevar a buen puerto este proyecto. Por tanto, mostramos nuestra satisfacción y que se cumplan los plazos para que a la finalización de esta legislatura podamos decir que Navarra cuenta con un Conservatorio Superior y Profesional acorde con la necesidad, con la demanda y también con la historia, que es importante en esta Comunidad, en el ámbito musical. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (16): *Eskerrik asko. Bukatzeko, kontseilariak du hitza.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Catalán Higuera): *Eskerrik asko. Simplemente quiero agradecerles su intervención porque creo, sinceramente, que se ha aclarado cualquier duda que se pudiese tener. Y también en líneas generales, por algún comentario que se ha hecho, les quiero mostrar la apuesta decidida del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra no solamente por la construcción de este edificio sino también a la hora de los recursos humanos y de la planificación que tiene que requerir este nuevo conservatorio. Estamos en la idea de la oferta pública de empleo, vamos a ver hasta qué nivel podemos llegar. También una cuestión que nos preocupa es el tema de las retribuciones. Otra cuestión pendiente también es la convocatoria de las cátedras pero, claro, ya no depende de nosotros sino del propio ministerio. Con esto ¿qué quiero decir? Que nosotros no solamente nos hemos preocupado y ocupado, o el departamento, de lo que es el edificio, sino también del contenido y, más concretamente, en esa apuesta decidida por la educación musical y por los docentes, de los propios alumnos y las asociaciones de padres.*

*Finalmente les diré que ustedes recibirán invitación para asistir el próximo martes, día 13, a la colocación de la primera piedra y, además, al inicio de la obra, que es realmente lo importante. Muchísimas gracias y muy buenos días. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal) (17): *Eskerrik asko. Gai gehiagorik ez dago. Beraz, hemen bukatzen da gaurko saioa.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 44 MINUTOS.)

(16) Traducción en pág. 19.

(17) Traducción en pág. 19.

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 2.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Buenos días a todos. Hoy tenemos dos solicitudes de comparecencia, las dos presentadas por Nafarroa Bai. Antes de comenzar, quiero dar la bienvenida al nuevo Consejero y a quienes le acompañan.*

*Sin más, el primer punto del orden del día es para que el señor Consejero nos informe sobre el acuerdo a realizar con la Comunidad Autónoma Vasca sobre política lingüística. Tiene la palabra la señora Mangado para presentar la comparecencia.*

(2) Viene de pág. 2.

SRA. MANGADO CORTES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida al nuevo Consejero de Educación, don Alberto Catalán. Yo esperaba ver aquí a Carlos Pérez-Nievas. Mi sorpresa ha sido grande, ya que yo no he estado aquí. Espero que las cosas le vayan bien a Carlos y espero, asimismo, que usted tenga éxito en el Departamento de Educación, que mantenga buenas relaciones y que haga el trabajo que hay que hacer.*

(3) Viene de pág. 3.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias a usted. Bienvenida y cuídese. Tiene la palabra cuando lo desee el señor Consejero.*

(4) Viene de pág. 5.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Vamos a abrir un turno de palabra. En primer lugar, tiene la palabra María Luisa Mangado.*

(5) Viene de pág. 6.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias, señora Mangado. Tiene la palabra la señora González.*

(6) Viene de pág. 7.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias a usted. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

(7) Viene de pág. 8.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Burguete.*

(8) Viene de pág. 9.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar, el señor Consejero.*

(9) Viene de pág. 11.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Gracias a usted. Antes de pasar al segundo punto, vamos a hacer un receso de cinco minutos. Gracias a todos.*

(10) Viene de pág. 11.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *La comparecencia que tenemos en el segundo punto la ha solicitado Nafarroa Bai para que el Consejero informe sobre el retraso en la construcción del Conservatorio Superior y Profesional de Música. Así pues, tiene la palabra la señora Mangado.*

(11) Viene de pág. 12.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias a usted. Tiene la palabra el señor Consejero para dar las explicaciones pertinentes.*

(12) Viene de pág. 14.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Gracias a usted. Tiene la palabra la señora Mangado.*

(13) Viene de pág. 15.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Tiene la palabra la señora González.*

(14) Viene de pág. 16.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal): *Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Arraiza.*

*(15) Viene de pág. 16.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):  
*Muchas gracias. Señor Burguete, su turno.*

*(16) Viene de pág. 17.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):  
*Muchas gracias. Para terminar; tiene la palabra el señor Consejero.*

*(17) Viene de pág. 17.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Pérez Irazabal):  
*Muchas gracias. Como no hay más asuntos que tratar; se levanta la sesión de hoy.*

---